

DECRETO MUNICIPAL'Nº.

052

CASTRO, 08 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 41 de fecha 04.03.2021, de Dirección de medio Ambiente, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Abril del 2021**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas,

Auxiliar Grado 18º EMR.

Robinson Avendaño Vera,

Auxiliar Grado 18º EMR.

Fabián Gallardo Torres,

Administrativo Grado 13º EMR.

Renato Aguilar Bórquez,

Auxiliar Grado 18° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtitulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUN

OMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb/

Distribución:

ECRETAR

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"

PABLO LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL